



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María
Correo Electrónico: rrhh@unas.edu.pe

**ACTA DE ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN BAJO RÉGIMEN D.L. 276 - PROCESO N° 036-2024-UNAS**

En la ciudad de Tingo María, siendo las 02:30 p.m. del 11 de diciembre de 2024, en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, se reunió el Comité de Procesos de Selección de Personal, para realizar la revisión de la observación de la Convocatoria para la Contratación Bajo el Régimen D.L. 276 - Proceso N° 036-2024-UNAS, observación hecha por el Sr. Carlos Rufino Isla Hidalgo, ingresado con Carta N° 01-2024-CRIH, de fecha 11 de diciembre de 2024, registrado con N° 5808, de fecha 11 de diciembre de 2024 por la Secretaria de la Unidad de Recursos Humanos, en cuanto al requisito b) Colegiado y habilitado.:

Requisito b) Colegiado y habilitado. No cumple

El Sr. Carlos Rufino Isla Hidalgo presenta en su Curriculum Vitae, la Colegiatura del Colegio de Licenciados en Administración, con fecha 12 de marzo de 2007, y no presenta su habilitación actualizada del Colegio de Licenciados en Administración,

Como indica en el artículo 4° del Reglamento para Procesos de Selección Externa de Personal Administrativo – Decreto Legislativo N° 276, aprobado con Resolución Directoral N° 085-2017-DGA-UNAS-TM, Acceso al empleo en la Universidad Nacional Agraria de la Selva se realiza mediante Concurso Publico de Méritos. El concurso es abierto, en el sentido que, para la plaza vacante a una dependencia, puede concursar cualquier ciudadano que reúna los requisitos y perfil establecido. En este caso según el cronograma y etapas del proceso, la Comisión evaluó su hoja de vida el día 10 de diciembre de 2024, no encontrando su habilitación actualizada del Colegio de Licenciados en Administración.

Por lo tanto, el Comité de Procesos de Selección de Personal, a fin de dar cumplimiento a su evaluación, y teniendo en cuenta las Bases de la Convocatoria para la Contratación Bajo el Régimen D.L. 276 - Proceso N° 032-2024-UNAS, declara NO APTO, al concursante Sr. Carlos Rufino Isla Hidalgo.


Abg. CARLOS DÁVILA TRUJILLO
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos


C.P.C. EFRAIM RIQUELME CIRIACO
Presidente de la CECPS